

AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día **1 de junio de 2011**, en primera convocatoria.

En la Villa de Puerto Real, siendo el día uno de junio del año dos mil once, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Accidental en funciones D^a Ana María Mosquera Mayán, los señores concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno:

D. Antonio Noria Garrucho, D^a M^a Dolores Sanisidro Pose, D. Salvador M^a Catalán Selvático, D^a Rosa Rodríguez González, D. José Garrido Pérez, D. Cesar Custodio Morillo, D. Pedro Romero Artigas, D. Sergio Domingo Parodi Álvarez, D^a M^a Rocío Fernández Díaz, D^a M^a Isabel Peinado Pérez, D. Juan Carlos Martínez López, D. Fernando Boy Pecci, D. Agustín Tomás Ramírez Rodríguez, D. José Antonio Aldayturriaga Alfaro y D. Antonio Hernández Leyton.

Excusan su ausencia D. Joaquín Díaz Aragón y D^a Mercedes García Cuervo. No asisten el Sr. Alcalde D. José Antonio Barroso Toledo, D. Federico Paz Sánchez y D. José María Martín Torres.

Asistidos del Secretario Accidental de la Corporación, D. Eduardo Muriel Gallardo, que certifica.

Está presente la Interventora D^a Elena Clavijo González.

Abierta la sesión por la Presidencia en funciones a las ocho horas y treinta y cinco minutos, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO 1º: ENAJENACIÓN DE TRES VIVIENDAS PERTENECIENTES AL GRUPO DE 150 VIVIENDAS MUNICIPALES DENOMINADAS PISOS DEL FÚTBOL.

El Pleno del Ayuntamiento ratifica, por unanimidad, la inclusión de este asunto en el orden del día, debido a la urgencia del mismo ya que no ha sido previamente dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente.

Se da cuenta al Pleno de la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Contrataciones y Patrimonio, D. José Garrido Pérez, de fecha 19 de mayo de 2011, en la que pone de manifiesto que vistos los Informes del Técnico de la Unidad Administrativa de Contrataciones y Patrimonio, sobre el expediente de referencia, propone autorizar al Sr. Alcalde para el otorgamiento de las correspondientes escrituras de adjudicación, en virtud de expedientes de acceso diferido a la propiedad, y en su consecuencia, transmitir las viviendas que se relacionan resultantes de la división horizontal practicada de la finca municipal inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de El Puerto de Santa María al Tomo 505, Libro 90, Folio 124, Registral 2310, por el valor de amortización que figura en la ficha del inventario para cada tipo de vivienda; todo ello en los términos que se contienen en la citada propuesta del Teniente de Alcalde, que se encuentra en el expediente administrativo.

Visto el Informe emitido por el Arquitecto Municipal, D. Juan Antonio Pérez Beltrán, de fecha 16 de abril de 2007; así como el Informe emitido por la Interventora Municipal, D^a Elena Clavijo González, de fecha 20 de abril de 2007.

Asimismo, se da cuenta de los Informes emitidos por el Técnico de la Unidad Administrativa de Contrataciones y Patrimonio, D. Miguel Ángel Sepúlveda Toledo, de fechas 19 de mayo de 2011.

Abierto por la Presidencia en funciones el turno de intervenciones, ningún Concejal pide la palabra.

La Sra. Presidenta en funciones somete el asunto a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Autorizar al Sr. Alcalde al otorgamiento de las correspondientes escrituras de adjudicación en virtud de expedientes de acceso diferido a la propiedad y, en su consecuencia, transmitir las viviendas que a continuación se relacionan y resultantes de la división horizontal practicada de la finca municipal inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de El Puerto de Santa María, al Tomo 505, Libro 90, Folio 124, Registral 2.310, por el valor de amortización que figura en la ficha de inventario para cada tipo de vivienda:

SANTO DOMINGO, 59 - 1º DCHA.

JOSÉ Mª DE LA TORRE SANTANA (DNI: 31.325.810-V)

ROSARIO, 54 - 2º DCHA.

JAIME GONZÁLEZ NICOLAU (DNI: 75.794.588-C)

ROSARIO, 50 - 3º DCHA.

ANTONIA SÁNCHEZ VÁZQUEZ (DNI: 31.340.396-K)

SEGUNDO: Todos los gastos derivados de la formalización notarial e inscripción registral serán de cuenta de los adjudicatarios.

TERCERO: Las viviendas se entregan en las debidas condiciones de habitabilidad, no pudiendo reclamar los adquirentes responsabilidad alguna al municipio respecto de gastos de conservación o de cualquier otra naturaleza.

CUARTO: Realizar las oportunas modificaciones en el Inventario Municipal.

QUINTO: Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos complementarios y de ejecución y desarrollo del presente acuerdo sea preciso otorgar.

PUNTO 2º: PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ALCANZADO EN LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL, DE REGULACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO DEL PERSONAL MUNICIPAL PRÓXIMO A LA EDAD DE JUBILACIÓN.

El Pleno del Ayuntamiento ratifica, por unanimidad, la inclusión de este asunto en el orden del día, debido a la urgencia del mismo ya que no ha sido previamente dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente.

Se da cuenta al Pleno de la Proposición que suscribe la Teniente de Alcalde Delegada de Personal y Relaciones Laborales, Dª Mª Dolores Sanisidro Pose, de fecha 12 de abril de 2011, en virtud de la cual pone de manifiesto que la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Puerto Real, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2011, ha aprobado un acuerdo por el que se regula la jornada de trabajo del personal municipal próximo a la edad de jubilación, que se adjunta a la propuesta, cuya finalidad es facilitar la adaptación progresiva de las personas a esa nueva etapa de

la vida; todo ello en los términos que se contienen en la referida proposición, que se encuentra en el expediente administrativo de su razón.

Abierto por la Presidencia en funciones el turno de intervenciones, ningún Concejál pide la palabra.

La Sra. Presidenta en funciones somete el asunto a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda ratificar el acuerdo alcanzado en el seno de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Puerto Real, de fecha 8 de abril de 2011, por el que se regula la jornada de trabajo de las empleadas y empleados municipales en edad próxima a la jubilación, debiéndose llevar a cabo cuantos actos administrativos procedan a su culminación procedimental y consiguiente entrada en vigor. El texto del acuerdo se encuentra en el expediente administrativo de su razón, y será diligenciado por la Secretaría General de la Corporación.

PUNTO 3º: PROPUESTA DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE PARCELA DE EQUIPAMIENTO SITA EN EL TEATRO DE VERANO DE PUERTO REAL.

Se da cuenta al Pleno del expediente relativo a la adjudicación de la concesión administrativa de la parcela municipal sita en el Teatro de Verano de Puerto Real, para la construcción de cines e instalaciones de ocio y su explotación, habiéndose suscrito el correspondiente contrato administrativo con fecha 13 de noviembre de 2006, con la empresa adjudicataria de la concesión PROYECTSUR BAHÍA, S.L.

Visto el escrito presentado por D. Francisco José Pérez Cornejo, en representación de PROYECTSUR BAHÍA, S.L., en virtud del cual solicita el cierre del expediente y la devolución de las garantías depositadas, justificando su solicitud en el cambio de las condiciones urbanísticas de edificación y uso de la parcela.

Visto el Informe emitido por el Jefe de la Unidad Administrativa de Contrataciones y Patrimonio, D. Alejandro Moreno Hernández, de fecha 9 de marzo de 2001, que cuenta con el Conforme del Secretario Accidental de la Corporación; y cumplido el trámite de audiencia al concesionario durante el cual éste manifiesta su conformidad con la propuesta de resolución.

Vista la Propuesta que formula el Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Contrataciones y Patrimonio, Sr. Garrido Pérez, de fecha 22 de marzo de 2011.

Conocido el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Recursos y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 1 de abril de 2011.

Abierto por la Presidencia en funciones el turno de intervenciones, ningún Concejál pide la palabra.

La Sra. Presidenta en funciones somete el asunto a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Declarar la extinción de la concesión administrativa de parcela de equipamiento sita en el Teatro de Verano de Puerto Real, para la construcción de cines e instalaciones de ocio por mutuo acuerdo, por razón de interés público y ante la

variación de las condiciones urbanísticas y económico-financieras que justificaban el proyecto inicial.

SEGUNDO: Proceder a la devolución de las garantías definitivas constituida por el adjudicatario de la concesión, **PROYECTSUR BAHÍA, S.L. (CIF B-72024599).**

PUNTO 4º: RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FELICITACIÓN A DOS AGENTES DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL.

Se da cuenta al Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de enero de 2010, al punto 5º del orden del día, en virtud del cual se resuelve felicitar a los agentes de la Policía Local D. Isaac Sánchez Butrón y D. Eduardo Fernández Morales, por su actuación reflejada en Diligencias del Cuerpo Nacional de Policía nº 19347/09, con nota en sus correspondientes expedientes personales.

Conocido el Informe emitido al respecto por el Secretario Accidental D. Eduardo Muriel Gallardo, de fecha 28 de marzo de 2011.

Conocido el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Recursos y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 1 de abril de 2011.

Abierto por la Presidencia en funciones el turno de intervenciones, ningún Concejal pide la palabra.

La Sra. Presidenta en funciones, somete el asunto a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de enero de 2010, al punto 5º del orden del día.

PUNTO 5º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS CIFRAS DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2011.

Se da cuenta al Pleno de la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, D. José Garrido Pérez, de fecha 14 de marzo de 2011, en la que pone de manifiesto que visto el Informe del Técnico de Estadística, se propone al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del resumen numérico comprensivo del total de actuaciones llevadas a cabo en el Padrón de Habitantes a lo largo del ejercicio 2010 y la población resultante para el municipio a 1 de enero de 2011, población que asciende a un total de 41.105 habitantes, así como remitir al Instituto Nacional de Estadística la cifra de población resultante de la revisión y el fichero, copia del padrón completo a 1 de enero, del que se ha deducido la cifra que se comunica; todo ello en los términos que se contienen en la referida Propuesta, que se encuentra en el expediente administrativo de su razón.

Visto el Informe emitido por la Técnico de la Unidad Administrativa de Estadística, D^a Rosalía Rodríguez Tenorio, de fecha 14 de marzo de 2011.

Conocido el Dictamen favorable de la Comisión Informativa, de Recursos y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2011.

Abierto por la Presidencia en funciones el turno de intervenciones, ningún Concejal pide la palabra.

Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta en funciones somete el asunto a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el resumen numérico comprensivo del total de actuaciones llevadas a cabo en el Padrón de Habitantes a lo largo del ejercicio 2010, y la población resultante para el municipio a 1 de enero de 2011, cuyo resumen numérico general es el siguiente:

I. VARIACIONES EN EL NUMERO DE HABITANTES:

CONCEPTOS	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población del municipio a 1 de enero de 2010	40.667	20.548	20.119
Altas desde 1 de enero de 2010 a 1 de enero de 2011	1.768	906	862
Bajas desde 1 de enero de 2010 a 1 de enero de 2011	1.330	712	618
Variaciones por error en el sexo:			
Altas	0	0	0
Bajas	0	0	0
Población del municipio a 1 de enero de 2011	41.105	20.742	20.363

2. CAUSAS DE VARIACION EN EL NUMERO DE HABITANTES:

CONCEPTOS	NACIMIENTOS	CAMBIOS DE RESIDENCIA	OMISIONES II/DU/BC
	DEFUNCIONES		
Altas de residentes en el municipio:	473	1.241	54
Bajas de residentes en el municipio:	253	994	29/2/52

3. ALTERACIONES MUNICIPALES POR CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DEL MUNICIPIO:

CONCEPTOS	TOTAL	VARONES	MUJERES
Cambios de domicilio (entre secciones del municipio)	1.702	857	845

SEGUNDO: Remitir al Instituto Nacional de Estadística la cifra de población resultante de la revisión y el fichero, copia del Padrón completo a 1 de enero, del que se ha deducido la cifra que se comunica.

Hace uso de la palabra la Sra. Presidenta en funciones, que felicita al Partido Andalucista por los resultados de las elecciones municipales del 22 de mayo, y desea lo mejor a este grupo político. Al mismo tiempo agradece a cada uno de los concejales de esta Corporación, el trabajo y dedicación a su pueblo, deseando lo mejor en su trayectoria profesional, política y personal.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, D. Antonio Noria Garrucho, hace uso de la palabra y felicita al Partido Andalucista por el triunfo alcanzado en las elecciones municipales del 22 de mayo, y al mismo tiempo agradece a los miembros de la Corporación la labor y colaboración prestada.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, Sra. Peinado Pérez, que agradece la felicitación a su grupo. Desea lo mejor a los miembros de la Corporación que no repiten mandato, así como ofrece la disposición de su grupo para que la legislatura sea tranquila, consensuada, y posibilitar que los asuntos que se traigan al Pleno sean lo mejor para Puerto Real.

El Portavoz del Grupo Municipal Los Verdes, Sr. Hernández Leyton, felicita igualmente al Partido Andalucista por los resultados electorales, que entienden son los resultados que la democracia les ha otorgado. Agradece a todos el trabajo desempeñado y al mismo tiempo reconoce que la labor de concejal a veces es ingrata, ya que se responde a los ciudadanos de forma directa y muchas veces no hay instrumentos ni posibilidades, para atender todas las peticiones de los ciudadanos. Agradece a todos el trabajo desarrollado por la ciudad de Puerto Real.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta en funciones dio por finalizada la sesión a las ocho horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente acta de cuyo contenido yo, Secretario Accidental, doy fe.

Puerto Real, 1 de junio de 2011.

Vº Bº
LA ALCALDESA ACC. EN FUNCIONES

EL SECRETARIO ACC.